



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Sectorial

CES ESTERO RIQUELME (RNA 120165)

DFZ-2023-553-XII-RCA

MARZO 2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Danilo Riquelme O.	



INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:			CES Estero Riquelme (RNA 120165)		
Región:			Magallanes y de la Antártica Chilena		
Lugar de identificación de hallazgos:			Estero Riquelme, comuna de Río Verde.		
N° registro denuncia SIDEN:			53-XII-2022		
Nombre titular/denunciado:			Cermaq Chile S.A.		
Nombre organismo sectorial denunciante:			Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		
Fecha de inspección/Constatación de hechos:			Agosto de 2022		
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):			RCA N°32/2014, proyecto "Centro de Cultivo de Salmones Estero Riquelme, Comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, Décima Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena, N° PERT 207121034"		
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando /Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó, dependiendo de la fuente de información utilizada para los cálculos, entre las 410 y las 510 toneladas el límite máximo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (7.000 toneladas) durante el ciclo productivo 2020-2021.	3	RCA N°32/2014	15	D.S. MINECON N°320/2001
		3.2.1.2.1	RCA N°32/2014		
		5.1.3	RCA N°32/2014		
		8	RCA N°32/2014		
		Anexo 1 (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos		Otros	X
Describir (En caso de otros):		<ul style="list-style-type: none"> – Información de movimiento de peces reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el período febrero de 2020 – septiembre de 2021, correspondiente al Centro de cultivo (Mortalidad y Certificados de Autorización de Movimientos). – Declaraciones de ingreso de materia prima efectuadas por las distintas plantas de proceso y centros de acopio donde fueron derivados los peces cosechados por el centro durante el ciclo productivo 2020-2021. – Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en junio de 2021. 			



4.- OBSERVACIONES

Si para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados por cada unidad de cultivo y los Certificados de Autorización de Movimientos (CAM) emitidos por SERNAPESCA a requerimiento del titular en la plataforma SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2020-2021 alcanzó las 7.510 toneladas (7.377,9 toneladas cosechadas y 132,1 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 510 toneladas (equivalentes a un 7,28%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

Por otro lado, si para el cálculo de la producción se consideran los ingresos declarados por las distintas plantas de proceso donde fueron derivados los peces cosechados, además de la información de mortalidad reportada a través de SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2020-2021 alcanzó las 7.410 toneladas (7.278,2 toneladas cosechadas y 132,1 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 410 toneladas (equivalentes a un 5,86%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada a través de mediciones realizadas el 18/06/21 (al inicio del período de cosecha del CES), arrojó que los 8 perfiles de oxígeno disuelto efectuados en la columna de agua no cumplieron el límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA). Adicionalmente, conforme al registro público de INFAs evaluadas y disponible en el portal de SERNAPESCA (<http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/infasdic2022.xlsx>), se observa sin embargo que los resultados de una INFA Post-anaeróbica realizada con posterioridad el día 08/12/22 en el mismo centro de cultivo, dan cuenta que las condiciones anaeróbicas habrían sido revertidas.

Finalmente cabe indicar que el centro de cultivo se encuentra ubicado dentro de la Reserva Nacional Kawésqar.

5.- ANEXOS

ORD N° MAG-00503/2022 emitido con fecha 05/09/22 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes, y sus respectivos anexos.

